

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Bienestar Social, por la que se hacen públicas la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de comunidad gitana.

Por Orden de 2 de enero de 2001, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 5, de 13 de enero), por la que se regulan y convocan subvenciones que tienen por objeto la atención a la comunidad gitana, mediante la realización de programas, adquisición de equipamiento y mantenimiento de Centros, sedes y Entidades.

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

Entidad: Fundación Tagore.

Programa: «Ayudas al estudio y formación de la juventud gitana».

Importe: 5.500.000 ptas.

Entidad: Fundación Tagore.

Programa: Mantenimiento.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Federación de Asociaciones Romaníes Andaluzas (FARA).

Programa: «Apoyo a la escolarización infantil gitana» y «Formación y reciclaje de los monitores de seguimiento escolar».

Importe: 29.000.000 de ptas.

Entidad: Federación de Asociaciones Romaníes Andaluzas (FARA).

Programa: «Contratación Asistencia Técnica Iniciativa Comunitaria Equal».

Importe: 1.500.000 ptas.

Entidad: Federación de Asociaciones Romaníes Andaluzas (FARA).

Programa: Equipamiento.

Importe: 284.162 ptas.

Entidad: Federación de Asociaciones Romaníes Andaluzas (FARA).

Programa: Mantenimiento.

Importe: 5.000.000 de ptas.

Entidad: Instituto Romanó de Servicios Sociales y Culturales.

Programa: «Edición y difusión de Nevipens Romaní. Noticias Gitanas».

Importe: 2.000.000 de ptas.

Entidad: Instituto Romanó de Servicios Sociales y Culturales.

Programa: «Elaboración 1.º manual conversación Romano-Kaló».

Importe: 1.500.000 ptas.

Entidad: Sinando Kalí.

Programa: Equipamiento.

Importe: 301.164 ptas.

Entidad: Unión Romaní Andalucía (URA).

Programa: «Promoción y desarrollo de la mujer gitana en la sociedad actual».

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Unión Romaní Andalucía (URA).

Programa: «Inserción socio-laboral de la población reclusa gitana femenina, como medio de integración».

Importe: 3.000.000 de ptas.

Entidad: Unión Romaní Andalucía (URA).

Programa: Mantenimiento.

Importe: 2.000.000 de ptas.

Entidad: Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía (FACCA).

Programa: Atención al colectivo de la mujer gitana.

Importe: 3.000.000 de ptas.

Entidad: Fundación Esculapio.

Programa: Asistencia técnica.

Importe: 17.151.956 ptas.

Entidad: Fundación Esculapio.

Programa: Inserción socio-laboral.

Importe: 3.000.000 de ptas.

Entidad: Asociación Secretariado General Gitano.

Programa: Programa Plurirregional de lucha contra la discriminación. «ACCEDER 2500».

Importe: 10.370.665 ptas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, José Mora Galiana.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de colectivos con necesidades especiales.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.22H.0.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: «Colega».

Localidad: Cádiz.

Cantidad: 1.000.000 de ptas.

Cádiz, 30 de agosto de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.